



M-2 ACONDICIONADOR DE CHICOTES lubricante multiusos, antifriccionante y antioxidante.

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

- *Baia tensión superficial para una penetración inmediata
- *Libera chicotes, protege contra corrosión
- *Las tuberías o venas se mantienen lubricadas y protegidas contra la oxidación.
- *No afecta superficies pintadas
- * Puede aplicarse en piezas en movimiento o cercanas a ellas.
- * Rápido, eficiente y económico
- * funciona contra tornillería muy apretada u oxidada
- * No contiene clorofluorocarburos los cuales son dañinos al ambiente

APLICACIONES TÍPICAS

- Lubrica y protege todo mecanismo que tenga movimiento
- · Protege motores e interruptores.
- Libera abrazaderas, tornillos, sujetadores oxidados.
- Para lubricar usos generales
- Lubricación de conexiones
- Lubrica chicotes y sus fundas

INSTRUCCIONES DE USO

- 1. Para un mejor resultado, aplique a temperatura ambiente
- 2. Aplique el producto en un extremo, mientras cuelga la vena o tubería.
- 3. Si el chicote está instalado, utilizar caimán de aplicación y opere palancas después de la aplicación para máxima eficacia
- 4. Seque los extremos
- 5. Repetir la aplicación si es necesario.

Valor Típico

Tipo Químico

Destilados de petróleo

Apariencia

Líquido transparente Incoloro a ligeramente paja

Olor Solvente

Gravedad específica @ 25°

1.1

Almacenamiento

Almacenar el producto en un lugar fresco y seco, en envases cerrados a una temperatura entre 8°C a 28°C (46°F a 82°F) a menos que se indique lo contrario en la etiqueta. Para evitar la contaminación del producto no usado, no regresar el producto sobrante al envase original. Para información específica del tiempo de vida útil del producto ponerse en contacto con el Departamento Técnico

Este material contiene Secretos Industriales de Promotora Barracuda o Francisco H Ramos R., conforme a las disposiciones del artículo 82 de la Ley de Propiedad Industrial. El uso, copia, reproducción o distribución de este mensaje por cualquier persona distinta al destinatario puede constituir un delito conforme al artículo 223 de la misma ley.















